



MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0289/2017, de 28/11/2017

REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS CON CAMBIO DE RAZON SOCIAL	D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, TOMO V REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	Solicitud de Transferencia de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos con cambio de razón social, dirigida al Director Distrital correspondiente, señalando el nombre de la persona individual o colectiva, representante legal, razón social, domicilio, número de teléfono fijo y/o celular.	Original o fotocopia legalizada de Documento de Certificación sobre la realización de prueba hidráulica de los tanques de almacenamiento conforme a especificaciones establecidas.
		Original o fotocopia legalizada de Testimonio de la Escritura de Transferencia.	Certificado de Calibración de Instrumentos, emitido por IBMETRO.
		Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Propiedad del terreno a nombre de la persona individual o colectiva, con inscripción en Derechos Reales.	
		Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Escritura de Constitución de Sociedad con registro en FUNDEMPRESA (no es necesario para Empresas Unipersonales).	
		Original o fotocopia legalizada del Testimonio de Poder de Representante Legal con registro en FUNDEMPRESA (no es necesario para Empresas Unipersonales).	
		Original de la Matrícula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA.	
		Original de la Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado.	
		Certificación Electrónica de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT).	
		Original de la Certificación de no tener obligaciones pendientes de cumplimiento, ni se encuentren con procedimientos administrativos en curso, emitida por la ANH (Artículo 10 D.S. N° 29158 de 13/06/2007).	
		Fotocopia simple del contrato vigente (del vendedor) de suministro con YPFB (D.S. N° 29753 de 22/10/2008).	
Original o fotocopia legalizada de Pólizas de Seguro adecuadas (según lo establecido en el Art. 36 del Reglamento). a) Rubro: Póliza de Incendio y Aliados. b) Rubro: Responsabilidad Civil.			
Depósito de \$us500.- (Quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta Recaudadora ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 11/08/2015).			